

QUILINO, 12 de Marzo de 2020.-

DECRETO N° 046/2020

VISTO:

La necesidad de reorganizar todo lo concerniente a recursos humanos del Municipio,

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario afectar a un funcionario del Departamento Ejecutivo Municipal para que coordine las tareas del Personal Municipal en todas las reparticiones y de cada uno de los Agrupamientos.

Que la Ordenanza de Emergencia Económica sancionada con fecha 27/12/2019 en su Art. 14 se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones funcionales del personal municipal, traslados, cambios de dependencias o tareas, modificación de horarios, y toda otra medida que juzgue conveniente, para la mejor, eficaz y eficiente prestación de los servicios públicos Municipales y cumplimiento de las funciones esenciales del Estado Municipal.

Que la Directora de Ambiente Lic. Valeria SINGH ha demostrado idoneidad suficiente para abordar tal cometido.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la ley (Arts. 49° y 50° de la Ley 8102)

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE QUILINO

DECRETA

Artículo 1º: ENCOMIÉNDESE a la Directora de Ambiente Lic. Valeria SINGH DNI NRO. 22.667.660 la Coordinación General del Personal Municipal en todas las reparticiones y de cada uno de los Agrupamientos, incluido Personal Contratado y Pasantías Municipales.

Artículo 2º: PUBLÍQUESE, Protocolícese, Notifíquese, Dése al Registro Municipal, Archívese.



Prof. MABELA. GODOY
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE QUILINO